

Nota de Prensa

Fundación Mujeres denuncia una campaña de Loterías del Estado por atentar contra la dignidad de las mujeres y la igualdad de oportunidades.

Pide a los diferentes organismos responsables que tomen medidas para retirar y paralizar la campaña del Sorteo Extraordinario del Turista.

Desde Fundación Mujeres hemos tenido conocimiento de una campaña publicitaria promovida por la Sociedad Estatal de Lotería y Apuestas del Estado, consistente en un cartel destinado a las administraciones de lotería y puntos de venta para la promoción del sorteo especial que se celebrará el próximo día 7 de septiembre, con la denominación de Sorteo especial del Turista.

La imagen del cartel es la siguiente:



Desde Fundación Mujeres creemos que esta campaña vulnera de forma evidente las diferentes recomendaciones sobre publicidad que se realizan tanto en la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, como en la Ley 1/2004, contra la violencia de género.

La combinación de la imagen y el lema elegidos para esta campaña, pueden ser considerados como un grave ataque a la dignidad de las mujeres. El mensaje apela a comportamientos de sumisión y acoso sexual que consiguen trivializar situaciones que pueden estar claramente relacionadas con la violencia contra las mujeres, especialmente la violencia y acoso sexual.

Es por ello que creemos se dan en este caso las condiciones de publicidad ilícita que aparecen definidas en el art. 3 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, cuestión que se agrava por el hecho de que la promotora de la campaña se trate de una sociedad pública estatal, adscrita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Es por estas razones por lo que solicitamos de la Delegación del Gobierno para la violencia de género, del Instituto de la Mujer, del Ministerio de Sanidad Política Social e Igualdad, de la Fiscalía especial contra la violencia de género, así como del propio Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se realicen las gestiones oportunas para proceder a la retirada de la mencionada campaña, cuya cartelería ya ha sido difundida por entre los puntos de ventas, y se paralice cualquier tipo de acción publicitaria complementaria que estuviera prevista con dicho contenido.

Fundación Mujeres quiere recordar a todas las entidades que promueven campañas publicitarias de gran alcance, así como a los y las profesionales del sector de la información, la publicidad y la comunicación, la importancia de respetar los principios de igualdad de oportunidades y de trato en los contenidos de las informaciones y campañas publicitarias para conseguir que la igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectiva, en los términos establecidos en la legislación vigente.

En Madrid, a 27 de Agosto de 2013.